I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 200 / 2009

Cerrillos, 28 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4283/2009; el Memorándum N°600/741/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1153/2009: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1145/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA, CERRILLOS"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA, CERRILLOS"** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1145/2009.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA N°1.- Favor indicar monto disponible para la ejecución del proyecto incluido el IVA
RESPUESTA: $8.490 I.V.A. incluido

PREGUNTA N°2.- Se solicitan planos u otro antecedente para poder evaluar mejor
RESPUESTA: Se adjuntan Planos de Arquitectura y estructuras como antecedentes oficiales de la presente licitación.

PREGUNTA N°3.- Se hace imprescindible subir al portal planos de la obra y alargar el periodo de preguntas ya que no se ha podido dimensionar la envergadura de la obra sin tener los planos del proyecto.
RESPUESTA: Se adjuntan Planos de Arquitectura y Estructuras, y las fechas se mantendrán conforme lo estipulado en el itinerario.

PREGUNTA N°4.-¿como plazo máximo se fijan 30 días corridos? ¿seria posible dar mas plazo aunque sean unos 15 días mas?
RESPUESTA: Los plazos son los que se estipulan en las Bases.

PREGUNTA N°5.- ¿Es nesesario ingresar proyecto con expediente en la DOM ,Quien Cancelara costos adicionales que provengan del proyecto?
RESPUESTA: Costos adicionales no hay ya que todo se encuentra con antecedentes de la D.O.M.

PREGUNTA N°6.- 1.¿Es nesesario ingresar el TE1 de S.E.C.? 2. ¿se solicitaria alguna certificación de otra entidad?
RESPUESTA: Como lo expresan las Especificaciones Técnicas en el Punto 22. Instalaciones.

PREGUNTA N°7.- 7. Se requiere conocer presupuesto oficial neto de las obras de presente licitación.
RESPUESTA: $7.134.000.-

PREGUNTA N°8.- . Se solicitan planos para poder evaluar la oferta.
RESPUESTA: Se adjuntan Planos de Arquitectura y Estructura de acuerdo a lo indicado en respuesta a consulta n°2

PREGUNTA N°9.- Como no se cuenta con planos del proyecto, se requiere ampliar plazo de consultas hasta el 24 del presente.
RESPUESTA: Se mantienen los plazos estipulados en el itinerario.

PREGUNTA N°10.- . Se solicita definir plazo de inicio real de la obras, ya que por la experiencia que se cuenta, el proceso administrativo para la firma del contrato es de aproximadamente 1 mes, trayendo como consecuencia un mayor costo financiero.
RESPUESTA.- Las obras se iniciarán una vez firmado el contrato y efectuada la entrega de terreno por el ITO.

PREGUNTA N°11.- . Art. 18.2 BA considera anticipo de un 20% del valoir del contrato. Se deberá entender que este anticipo será cancelado a más tardar 5 días de las respectiva solicitud para que realmente sirva como antipo del contrato, y mas en estos contratos que los periodos de ejecución son del orden de 30 días en su plazo.
RESPUESTA: Será conforme lo estipulado en las Bases.

****

SECRETARIA MUNICIPAL